Informe GG. CEO. SE. N° 034/2012

Asunción, 20 de Julio de 2012

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 20/JULIO/2012 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23/JUL/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 1, Acta N° 8 de f/27/FEB/2012 el Directorio del Banco Central del Paraguay, aprueba el Plan Anual de Contrataciones, correspondiendo a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** un importe de **Gs. 4.514.400.000.**

- Por Resolución N° 26, Acta N° 27 de f/15/JUNIO/2012 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N° 1 con respecto al presente llamado.

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 25 de f/10/JULIO/2012 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 280 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2012, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
622	05/06/2012	280	OTROS SERVICIOS EN GENERAL	1.669.800.000

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio de dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen en las Oficinas de la Gerencia de Patrimonio y Logística del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor César Fretes con C.I 896.266, Encargado de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Silva Muñoz con C.I. Nº 3.195.793, Encargado de Sección Licitaciones y Concursos, la

señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria UOC, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 115/2012 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 26 Acta N° 27 de fecha 15 de junio de 2012 del Directorio del Banco Central del Paraguay.----------

El presente acto es presidido por el señor César Fretes, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 13.2; 13.3; 13.4 de la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de documentaciones y apertura de sobres , y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.----------

Las firmas que presentaron documentaciones para el presente acto de apertura, son las siguientes: ----

1) **PRACTICA LINE S.R.L.**
2) **LA ESPERANZA S.A.**
3) **ALFREDO MEZA TORRES**
4) **MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER (FLEX PARAGUAY)**

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.---------

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente: ----------

1) **PRACTICA LINE S.R.L.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	**6.400.-**
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	**9.000.-**
3	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 3	1	Unidad	Persona	**17.500.-**
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					**32.900.-**

2) **LA ESPERANZA S.A.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	**8.850.-**
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	**11.400.-**
3	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 3	1	Unidad	Persona	**12.750.-**
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					**33.000.-**

3) ALFREDO MEZA TORRES

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	**14.080.-**
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	**15.080.-**
3	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 3	1	Unidad	Persona	**16.090.-**
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					**45.250.-**

4) MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER (FLEX PARAGUAY)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	**14.000.-**
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	**15.000.-**
3	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 3	1	Unidad	Persona	**16.490.-**
Total Unitario General - IVA incluido (al solo efecto de evaluación)					**45.490.-**

Se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo la siguiente manifestación: ----------

El señor Miguel Pereira en representación de la firma **EMPRENDIMIENTOS COMERCIAL (LA ESPERANZA S.A.)** manifiesta que el formulario de Oferta de la firma **PRACTICA LINE S.R.L.** cuenta con el membrete del Banco Central del Paraguay y no con el de la empresa.----------

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ---------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

IV - <u>ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS</u>

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**

<u>Criterio:</u> presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente.
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	PRACTICA LINE S.R.L.	LA ESPERANZA S.A.	ALFREDO MEZA TORRES	MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER (FLEX PARAGUAY)
A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***2- "Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)**

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61° inc) 2 del Decreto Reglamentario.

					PRACTICA LINE S.R.L.	LA ESPERANZA S.A.	ALFREDO MEZA TORRES	MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER (FLEX PARAGUAY)
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA Incluido)	Precio Unitario por Persona (IVA Incluido)	Precio Unitario por Persona (IVA Incluido)	Precio Unitario por Persona (IVA Incluido)
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	6.400.-	8.850.-	14.080.-	14.000.-
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	9.000.-	11.400.-	15.080.-	15.000.-
3	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 3	1	Unidad	Persona	17.500.-	12.750.-	16.090.-	16.490.-
Total Unitario General - IVA Incluido (al solo efecto de evaluación)					32.900.-	33.000.-	45.250.-	45.490.-

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

EMPRESA	*Especificaciones Técnicas*
PRACTICA LINE S.R.L	CUMPLE
LA ESPERANZA S.A	NO CUMPLE
ALFREDO MEZA TORRES	NO CUMPLE
MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER (FLEX PARAGUAY)	NO CUMPLE

Conforme al Memorando DGP/DML N°45/2012, las Firmas LA ESPERANZA S.A; ALFREDO MEZA TORRES; MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER (FLEX PARAGUAY) no cuentan con las Infraestructuras necesarias requeridas en el Anexo Técnico.

La firma PRACTICA LINE S.R.L es la que cumple con las especificaciones técnicas en lo que refiere a infrastrucura del oferente, *conforme lo informado por el área técnica encargada de la evaluación.*

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de proseguir con la evaluación correspondiente, **se ha seleccionado provisoriamente** a la empresa **PRACTICA LINE S.R.L.** por ser la oferta más económica y la misma cumplió con los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo a la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en la Sección II del PBC. En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, **"Capacidad Legal"**. Al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal establecidas en la Sección II "**Criterios de Evaluación**". Sobre el punto, no surgen observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial y formal respectivamente. En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2009	2010	2011	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	1,4333	1,3004	1,0092	1,2476
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	59%	69%	48%	59%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1078	0,0833	0,6239	0,2717

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

Por lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la empresa analizada se ajusta sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación requeridas, motivo por el cual, conforme lo estipula la Ley 2051/03 y el Decreto reglamentario, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, a la Firma **PRACTICA LINE S.R.L.**

VI. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos, Aspecto Legal, Aspecto Técnico, Aspecto Presupuestario y la Evaluación, se concluye que la oferta presentada por la empresa **PRACTICA LINE S.R.L.**, se constituye en la oferta calificada que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, ajustándose a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 115/2012 - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", a la Firma PRACTICA LINE S.R.L.**, conforme al siguiente detalle:

PRACTICA LINE S.R.L

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Persona (IVA incluido)	Costo Total Mínimo (IVA incluido) - Gs.	Costo Total Máximo (IVA incluido) - Gs.
1	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 1	1	Unidad	Persona	**6.400.-**	**2.500.000.000**	**4.514.400.000**
2	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 2	1	Unidad	Persona	**9.000.-**		
3	Servicio de Comedor – Menú Diario Opción 3	1	Unidad	Persona	**17.500.-**		
Total Unitario General - IVA incluido -Gs.					**32.900.-**		

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad; la adjudicación se realizará bajo la modalidad de Contrato Abierto (artículo 20 inciso "s" de la Ley 3439/07) y el plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2013), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Lic. Jorgina Chávez U.
B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Susana Rolon
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio
y Logística

Aldo Rodríguez
Coordinador de la
Unidad Jurídica

Armando Rodríguez F.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de
Administración y Finanzas

Carlos Benitez V.
Encargado de Despacho
Gerencia General